Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección Operativa de Contrataciones - DGAF
Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones

Asunción, 23 de octubre de 2018

Nota DOC Nº 207 2018

Señores
SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.
Avda. Costanera y Calle 3, Parque Industrial Barrail
Teléf.: 021 492171 - 443499
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 05/18 "ADQUISICIÓN DE ALEMTUZUMAB 12 MG PARA LA SRA. MARTA CAROLINA MEDINA GIMENEZ, CON CI N 5.102.167" ID Nº 352.087,** a fin de comunicarles que por Resolución S.G. Nº 609 de fecha 22 de octubre de 2018, se ADJUDICA el llamado a la siguiente empresa:

- SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.

Al respecto señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular les saludo atentamente.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sanofi Aventis Paraguay S.A.
Bruno Lezcano
23-10-18

Adjunto: Copias de la Resolución S.G. Nº 609/2018 e Informe de Evaluación.